**100 Días de Gestion Municipal**

Junta Municipal de San Lorenzo

La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante.

Dentro de sus atribuciones **normativas** está la de sancionar Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos en materias de competencia Municipal, **deliberante,** porque es un cuerpo colegiado donde se discuten temas relacionados al interés Municipal, que son aprobados o rechazados por mayoría de acuerdo a los casos tratados y de **control,** porque es el organismo responsable de verificar, controlar y considerar la Ejecución Presupuestaria, rechazando o aprobando la misma.

La **Intendencia Municipal** tiene a su cargo la administración general de la Municipalidad y de la ejecución presupuestaria.

**Informe de gestión de los 100 días del Concejal Municipal Alfredo Lezcano., Presidente de la comisión de Obras Publicas y Servicios.**

**Miembro de: Comisión de Legislación; Comisión de Hacienda y Presupuesto; Comisión de Seguridad y Transito; Comisión de Asuntos Vecinales; Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

**Labor Legislativa**

* 27 de enero de 2016: Proyecto de Resolución por la cual se Modifica y Actualiza la Resolución JM nº 42/2008(cuarenta y dos barra dos mil ocho). Que reglamenta el funcionamiento interno de la Junta Municipal de la ciudad de San Lorenzo.
* 27 de enero de 2016: Proyecto de Resolución ‘’Por el cual se solicita la creación de un Departamento de Capacitación Permanente, buscando con ello brindar un servicio administrativo de mayor calidad y calidez al contribuyente.
* 10 de febrero del 2016: Proyecto de Resolución ‘’Por la cual se declara de interés Municipal la preservación y el mantenimiento en estado natural de los inmuebles, Ex Simplex y Ykua Pa’i’’, y deroga la Resolución Nº 181/2015, ‘’Por la cual se declara de interés Social dos Inmuebles, el primero conocido como Ex \_ Simplex, actualmente Propiedad de la firma comercial OCSHI y el segundo, el inmueble propiedad del Ministerio de Agricultura y Ganadería, actualmente Asociación de ingenieros Agrónomos del Paraguay’’.
* 10 de febrero: Proyecto de Ordenanza ‘’ Por el Cual se solicita la declaración de Emergencia Sanitaria por epidemia de Dengue, Chikungunia y Cika’’.
* 17 de febrero de 2016: Proyecto de Resolución ‘’Por la cual se declara de interés Municipal la pavimentación de la calle 14 de mayo entre Odilonia Fretez y Mario Meyer, barrio San Francisco y el arreglo del canal a cielo abierto ubicado en el lugar’’.
* 17 de febrero de 2016: Proyecto de Resolución ‘’Por la cual se declara de interés Municipal la pavimentación pétrea de la calle Séptima entre Porvenir Norte y Libertad; y la calle Libertad entre Sánchez Benítez y Séptima’’.
* 17 de febrero de 2016: Proyecto de Resolución que solicita el pedido de la reparación del vallado y la colocación de una rejilla protectora sobre el sumidero, ubicado en la intersección de las calles Avelino Martínez y Nuestra Señora de la Asunción (Frente al Ykua Pa’i).
* 24 de febrero de 2016: Proyecto de Resolución ‘’Que solicita el cambio de nomenclatura, de la calle actualmente (Patricio Colman) ubicada en el Barrio Fátima iniciada en la ruta Mcal. Francisco Solano López (Ruta 1) y culminada en Sánchez Benítez por el de (Mujer Paraguay).
* 24 de febrero de 2016: Proyecto de resolución que solicita la restauración y hermosamiento del monumento al Soldado Desconocido ubicado en las inmediaciones de la Avenida Defensores del Chaco y la Ruta Mcal. Estigarribia (Ruta 2).
* 16 de marzo de 2016: Proyecto de Resolución que declara de Interés Ambiental la labor realizada por los estudiantes y docentes de la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
* 16 de marzo de 2016: Proyecto de Resolución que recomienda al Ejecutivo Municipal el arreglo del camino de salida de cuartel de Bomberos Capitán Juan Speratti con la construcción de una pavimentación pétrea y la colocación de elementos electrónicos, sirenas de alarma o semáforos intermitentes en las salidas, carteles indicadores de aviso, atención y reducción de velocidad, colocar barreras de seguridad, en las entradas y salidas para evitar que por el camino transiten vehículos que nada tienen que ver con la institución, de tal manera a evitar en el futuro hechos que lamentar.
* 22 marzo de 2016: Proyecto de Resolución que solicita la Instalación de caseta policial y equipos de vigilancia en la plaza de San Lorenzo.
* 06 de abril de 2016: Proyecto de Resolución ‘’Por el cual se solicita al Ejecutivo implementar la ley nº 5244/2014 que fija los límites de la Ciudad de San Lorenzo con trabajo de mojonamiento y señalizaciones’’.

**Labor de Campo**

1. **Verificación y estudio de la Situación de las Escuelas Municipales donde se ejecutaran Proyectos con Recursos del F.O.N.A.C.I.D.E.**

**Esta labor se realiza en forma conjunta con la ingeniera Larissa Recalde, responsable del estudio y ejecución en instituciones educativas con recursos del F.O.N.A.C.I.D.E.**

1. **Acompañamiento y presencia permanente ante distintos clubes deportivos barriales de nuestra comunidad.**
2. **Reunión con vecinos de distintos barrios para la presentación de proyectos que apunten a la calidad de vida de los mismos.**
3. **Asistencia diaria en la Municipalidad. En estos cien días fueron recibidas más de cien personas.**
4. **Recorrida permanente por la ciudad para verificar los reclamos ciudadanos.**